



NOTA DE PRENSA

MÁS DE 1 MILLÓN DE CELULARES REPORTADOS COMO PERDIDOS O ROBADOS FUERON BLOQUEADOS POR EMPRESAS OPERADORAS

Las cuatro empresas de telefonía móvil en el país bloquearon 1 millón 053 mil 615 equipos celulares en los últimos cinco meses de 2017, que fueron reportados como perdidos o robados, según cifras del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Esto responde a una estrategia del OSIPTEL, que de la mano con el Ejecutivo, viene trabajando a favor de la seguridad ciudadana. En 2016, el regulador lideró el proceso del “Apagón Telefónico” en el que se dio de baja a líneas móviles prepago que no fueron validadas por sus titulares.

Desde julio de 2017, el ente regulador ha impuesto tres medidas cautelares para que las empresas Movistar, Claro, Entel y Bitel procedan a bloquear los teléfonos móviles que estaban registrados en la “Lista negra” que administra el OSIPTEL, y que seguían operativos.

Con la tercera medida cautelar impuesta por el regulador y notificada el último 24 de abril, Claro deberá bloquear 25,757 códigos IMEI; Bitel (7,787); Entel (7,062) y Movistar (1,686), lo que da un total de 42,292. Esta cifra se suma al 1 millón 053 mil 615 de equipos celulares que fueron bloqueados en 2017 tras las medidas dictadas por el regulador.

| | Medidas Cautelares – IMEI únicos no bloqueados | | |
|----------------------------|---|--|--------------------------------------|
| | Primera Ronda: Julio 2017 | Segunda Ronda: Diciembre 2017 | Tercera Ronda: Abril 2018 |
| Telefónica del Perú S.A.A. | 143,405 | 13,156 | 1,686 |
| América Móvil Perú S.A.C. | 162,784 | 63,543 | 25,757 |
| Entel Perú S.A. | 49,648 | 64,018 | 7,062 |
| Viettel Perú S.A.C. | 546,644 | 10,417 | 7,787 |

| | | | |
|-------|---------|---------|--------|
| TOTAL | 902,481 | 151,134 | 42,292 |
|-------|---------|---------|--------|

El OSIPTEL informó que el incumplimiento de estas medidas por parte de las empresas operadoras constituye una infracción muy grave, que podría ser sancionada con una multa de entre 151 UIT (626,650 soles) y 350 UIT (1 millón 452 mil 500 soles).

Mediante mensajes de texto (SMS), las operadoras notificaron a los usuarios que poseen teléfonos móviles reportados como robados, que estos serán bloqueados, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1338.

Reportar inmediatamente el robo

El OSIPTEL recuerda a quienes sean víctima de robo o extravíen su equipo celular, que deben reportarlo inmediatamente a la empresa operadora que les brinda el servicio, a fin de que esta proceda con bloqueo del código IMEI y el teléfono no pueda ser utilizado por terceros.

Asimismo, se les recomienda consultar en la página web del OSIPTEL si el código IMEI que identifica a su celular está registrado como robado, perdido o si ha sido desbloqueado al haberse recuperado.

Finalmente, se invoca a los usuarios a comprar sus teléfonos móviles en puntos de venta formales y en caso de adquirir un equipo de segunda mano, verificar antes si el IMEI figura en la "Lista negra" del OSIPTEL.

Lima, 30 de abril del 2018

Gerencia de Comunicación Corporativa



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial